



Código de registro: PR-E-2020-2558
Fecha y hora de registro: 04- feb-2020 15:26:12
Técnico que extendió: Cruz, Duanni
Área: Antedespacho del Señor Presidente
Contraseña de consulta vía Web: F250A2D7

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Consulta: 809-695-8000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DCEP- 03393

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Danilo Medina
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. N.V.-D.E./D.G-MIR-2020-02706, de fecha 4 de febrero del presente año, del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Protocolo de Estado de la República de Panamá, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo correspondiente para la designación del Señor **Fausto Marino Mendoza Rodríguez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Panamá.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Fausto Marino Mendoza Rodríguez** en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
04 de febrero de 2020.



- Anexos: a) Copia de la Nota No. N.V.-D.E./D.G-MIR-2020-02706, de fecha 4 de febrero del presente año, de la Embajada de la República de Panamá
b) Proyecto de Decreto.
c) Datos Biográficos del Señor Fausto Marino Mendoza Rodríguez.

MV/PG/VP/vdlc.-

Flores:
procede